



BANDO DE LA ALCALDÍA N°14/26

**D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE**

HAGO SABER:

El Área de fiestas del Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle va a celebrar el certamen de elección de las Reinas y Mister/Rey de la Feria 2026, de conformidad con las siguientes bases:

1.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Empadronadas/os en San José del Valle
- No haber sido con anterioridad Reina o Mister/Rey de la Feria del Municipio

2.- INSCRIPCIONES:

Las personas interesadas deberán rellenar inscripción en Registro del Excmo. Ayuntamiento, junto con una foto actualizada, fotocopia del DNI y autorización del padre, madre y/o tutor, en el caso de inscripción de menores de edad.

3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el jueves 21 de mayo, a las 12:00 h. No se aceptarán inscripciones fuera de dicho plazo.

4.- JURADO:

El jurado estará constituido por 3 representantes designados por la Concejalía de Fiestas.

Teniendo en cuenta en el proceso, fundamentalmente, las siguientes cualidades:

- Belleza
- Simpatía
- Vestuario
- Elegancia



5.- PROCEDIMIENTO DE CELEBRACIÓN:

La elección tendrá lugar el miércoles 27 de mayo, en la Caseta Municipal de la Feria, iniciando el desfile de participantes, ante el jurado, a las 19:00 h y la proclamación a las 22:30 h.

Para participar, será obligatorio realizar el desfile.

Deberá haber al menos TRES candidatos/as por cada categoría.

6.- CATEGORÍAS Y PREMIOS

De 6 a 11 años:

- Reina Infantil: 200,00 €
- Rey Infantil: 200,00 €

De 12 a 18 años:

- Reina Juvenil: 200,00 €
- Rey Juvenil: 200,00 €

De 19 a 40 años:

- Reina Adulta: 200,00 €
- Rey Adulto: 200,00 €

De 41 años:

- Reina Veterana: 200,00 €
- Rey: 200,00 €

Los importes indicados no se encuentran sujetos a retención (no se realizará retención por parte del Ayuntamiento de San José del Valle).

Los elegidos/as deberán participar en su calidad de Reinas y Mister/Reyes en los actos que el Excmo. Ayuntamiento tenga a bien organizar con su asistencia: Pasacalles de Carnaval, Procesión de San José y Procesión de María Auxiliadora.

7.- ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.